



Destacados de la Semana

Leyes y decretos de interés

- ♦ [Ley Nº 19.853, de 23 de diciembre de 2019:](#) Se sustituye el inciso segundo del artículo 24 de la Ley n° 19.210 de 29 de abril de 2014, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley n° 19.732, de 28 de diciembre de 2018.
- ♦ [Ley Nº 19.854, de 23 de diciembre de 2019:](#) Díctanse normas para la reserva de la identidad de testigos y denunciados durante las inspecciones realizadas por la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
- ♦ [Ley Nº 19.859, de 23 de diciembre de 2019:](#) Se declara por vía interpretativa que el derecho a recibir atención integral de salud gratuita y vitalicia en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, previsto en la Ley n° 18.596 de 18 de diciembre de 2009, comprende a las personas que refiere el artículo 10 de dicha norma, a las personas beneficiarias de la Ley n° 18.033 de 13 de octubre de 2006 y a los hijos y nietos todas ellas sean biológicos o adoptivos.
- ♦ [Decreto 399/019, de 23 de diciembre de 2019:](#) Se reglamenta el Título II de la Ley Nº 19.820, de 18 de septiembre de 2019, que crea el régimen regulatorio de las SAS (Sociedades por Acciones Simplificadas). El decreto habilita crear “sociedades exprés” bajo la nueva figura jurídica. El decreto rige a partir del 1º de enero de 2020 y fue publicado en el DO el 7 de enero de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

BPS: Comunicados de interés

- ♦ [Comunicado Nº 1, de enero de 2020:](#) Relativo al incremento salarial que rige desde enero 2020 para el sector Trabajo Doméstico, así como los porcentajes que se aplican para prima por antigüedad.
- ♦ [Comunicado Nº 2, de enero de 2020:](#) Instructivo de Servicio en Línea - Emitir Facturas de Empresas sin Dependientes y Trabajo doméstico- Sustituye Comunicado BPS Nº 32/011.
- ♦ [Comunicado Nº 3, de enero de 2020:](#) Instructivo Servicio en Línea - Emitir facturas, declaración jurada de no pago y pagar aportes. Sustituye Comunicado BPS Nº 47/018.
- ♦ [Comunicado Nº R4, de enero de 2020:](#) Referente a las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) y los principales aspectos a tener en cuenta, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 19.820.

Fuente: [Página web BPS](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 860

- ♦ **Aspectos jurídicos de la Sociedad por Acciones Simplificadas (SAS) de la Ley Nº 19.820:** Se promulgó Decreto Reglamentario de las SAS.
- ♦ **Aspectos impositivos de la SAS a la luz de la reglamentación - Primera parte:** Aspectos impositivos generales de la SAS.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 860, de 3 de enero de 2020 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal](#)

KPMG: Monitor Semanal Nº 861

- ♦ **Aspectos jurídicos de la Sociedad por Acciones Simplificadas (Parte II):** Comentarios jurídicos sobre el nuevo régimen de la Sociedad Anónima Simplificada (SAS) - Parte II
- ♦ **Aspectos impositivos de la conversión de unipersonales a SAS a la luz de la reglamentación - Segunda Parte:** Tratamiento tributario de la SAS – Parte II – Los efectos tributarios de la conversión de una unipersonal en SAS.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal Nº 861, de 10 de enero de 2020 - Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal](#)

Olivera Abogados - Newsletter, enero 2020

- ♦ El Poder Ejecutivo reglamenta Ley de SAS.
- ♦ Se autoriza el reemplazo de los libros diario e inventario por documentos electrónicos o digitales con firma electrónica avanzada.
- ♦ Se disponen modificaciones a la Ley de Derechos de autor.
- ♦ Se unifican criterios relativos a jurisdicciones BONT y DGI expide nueva lista unificada.

[Leer más...](#)

[Olivera Abogados - Newsletter, enero 2020](#)

ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cra. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cra. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cra. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCAL

Cra. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cra. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez